



ESPAÑA

10 ES	11 NÚMERO	275401	10 Y
21	22 FECHA DE PRESENTACION	3-9-82	

MODELO DE UTILIDAD

Concede el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción, en virtud del contenido de la memoria adjunta.

PROCEDE DE LA PATENTE DE INVENCION 515.493/6

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NÚMERO		
81/17200	11-9-81	Francia

37 FECHA DE PUBLICIDAD	38 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 5/16 / B65D 75/26

34 TITULO DE LA INVENCION
EMBALAJE, PARTICULARMENTE DE CARTON.

35 SOLICITANTE (S)
PIERRE, ANDRE, MARC CHEVALIER

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
31, Boulevard D'Auteuil, 92-100-BOULOGNE (Hauts de Seine), FRANCIA

36 INVENTOR (ES)
El señor solicitante de nacionalidad francesa.

39 TITULAR (ES)

40 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 Embalaje provisto de patas adhesivas

Las operaciones de acondicionamiento automático de objetos en embalajes, particularmente de cartón, se realizan por máquinas que aseguran todas las fases necesarias comprendido en ellas el cierre por encolado, grapado, etc...

5 Cuando se trata, por el contrario, del acondicionamiento manual, la operación de cierre es siempre delicada y relativamente larga.

10 Es el caso, por ejemplo, del acondicionamiento de libros o discos en embalajes de cartón para el envío postal.

Este cierre se obtiene generalmente doblando por plegado elementos tales como paredes u hojas y luego por encolado de estos elementos por medio de una cinta adhesiva de cualquier tipo conocido.

15 La presente invención trata de simplificar y de racionalizar la operación de cierre de los embalajes para este tipo de acondicionamiento. También puede utilizarse como fase de acondicionamiento en instalaciones mecanizadas automáticas.

20 Un embalaje conforme a la invención, particularmente de cartón, es del tipo que comprende una cinta formando base que debe plegarse para envolver los objetos a embalar, caracterizado porque comprende dos patas simétricas laterales que tienen una longitud tal que después del plegado de la cinta, sus extremos puedan aplicarse contra la superficie mayor del embalaje que es opuesta a la que es solidaria de las patas, sea cual fuere la altura de las caras laterales eventuales, estando prevista una cinta adhesiva en por lo menos sobre las patas y de preferencia por toda la extensión que se extiende desde un extremo de una pata al extremo de la que

25

30

1 otra.

De acuerdo con otras características complementarias de la invención:

5 - las dos patas simétricas se pliegan y mantienen en el interior del contorno de la cinta antes de su uso y están destinadas, después del plegado de la cinta, para ser desplegadas y luego dobladas hacia fuera del contorno de la cinta y, por último, aplicadas contra la superficie o cara mayor del embalaje opuesta a la cara de la cual son solidarias.

10 - el embalaje comprende de forma conocida en si unas hojas así como unos refuerzos, las patas están determinadas por un extremo de la cinta y por unas ranuras paralelas al mencionado extremo.

15 - el embalaje que tiene de forma conocida en si dos caras laterales retraídas en una cierta profundidad con relación a los bordes laterales de las demás caras del embalaje, las patas se aplican con tensión contra la cara mayor del embalaje que es opuesta a la que es solidaria de las patas, con el fin de que los bordes de estas caras mayores se deformen uno con respecto al otro para calzar lateralmente los objetos embalados.

20 - el embalaje comprende de forma conocida en si unas lengüetas que deben plegarse cada una sobre si misma para constituir unas cuñas destinadas para situarse frente a las caras laterales retraídas cuando el embalaje se encuentra en posición de utilización, las patas y las lengüetas son simétricas con relación a una línea imaginaria central transversal de la cinta, con el fin de que después de la constitución del embalaje, las patas dobladas por encima de las caras

1 laterales retraídas se encuentren, al menos parcialmente,
frente a las cuñas.

5 - los bordes laterales de las dos caras mayores
están provistos de muescas, las ranuras paralelas en el ex-
tremo de los refuerzos están prolongadas en la cinta de
acuerdo con una distancia igual a la profundidad de las mues-
cas con el fin de que las patas puedan doblarse contra el
fondo de las mencionadas muescas.

10 La invención se comprenderá mejor por la descrip-
ción detallada dada a continuación realizada con referencia
al dibujo adjunto. Bien entendido, la descripción y el dibujo
solo se dan a título de ejemplo indicativo y no limitativo.

15 La figura 1 es una vista en perspectiva de una
cinta de cartón ondulada plegada sobre si misma lateralmente
para presentar unos refuerzos y unas hojas de sujeción de
los objetos.

La figura 2 es una vista en perspectiva de un em-
balaje terminado y que contiene objetos para embalar, obte-
nido a partir de la cinta representada en la figura 1.

20 Las figuras 3 y 4 son unas vistas esquemáticas
parciales en sección de un embalaje terminado del mismo tipo
que el descrito anteriormente de acuerdo con dos variantes.

25 La figura 5 es una vista en perspectiva de una
cinta de cartón ondulado doblada sobre si misma para presen-
tar unas refuerzos y unas hojas de sujeción de los objetos
a embalar del tipo que presenta unas muescas laterales.

La figura 6 es una vista en perspectiva del emba-
laje terminado y que contiene los objetos a embalar, obteni-
do a partir de la cinta representada en la figura 5.

30 La figura 7 es una vista esquemática realizada en

1 sección según la línea VII-VII de la figura 6.

Haciendo referencia a la figura 1, se aprecia un embalaje de tipo conocido que está compuesto por una cinta de cartón ondulado formando base 1 sobre la cual se doblan dos hojas 2 y 3 así como unos refuerzos respectivamente 4-5 y 6-7 situados a uno y otro lado de las hojas 2 y 3.

Así tal y como se conoce en si, las hojas 2 y 3 se mantienen aplicadas contra la plancha que forma la base 1 hasta una línea respectivamente 8 y 9, particularmente por encoladura o grapado.

Con relación a los pliegues longitudinales 10 y 11 según los cuales los elementos descritos anteriormente se doblan sobre la cinta 1, las líneas 8 y 9 se encuentran a una distancia x como resulta particularmente visible en las figuras 2 a 4.

Conforme a la invención, dos patas 12 y 13 se obtienen al mismo tiempo que los refuerzos 6 y 7 y están dobladas con ellos encontrándose separadas de estos por dos ranuras respectivamente 14 y 15 interrumpidas para constituir unos puentes 16 y 17 gracias a los cuales las patas 12 y 13 permanecen adecuadamente aplicadas en el interior del contorno de la cinta 1, como los refuerzos 6 y 7, lo cual permite manipulaciones seguras.

Por el lado de los refuerzos 4 y 5, se encuentran, aquí, dos lengüetas respectivamente 18 y 19 provistas de líneas de plegado transversales 20 y 21 gracias a las cuales unas patas de extremo 22 y 23 pueden acoplarse en unas ranuras respectivamente 24-25 para constituir, en cada lado del embalaje terminado, unas cuñas de las cuales una es visible en la figura 3.

1 Estas cuñas, constituidas por plegado de una len-
gueta, se colocan exactamente en el espacio de profundidad
X que subsiste entre el borde, o pliegue lateral, del emba-
laje (en la figura 3, el pliegue 11) y la línea según la
5 cual las hojas 2 y 3 se levantan (la línea 9 en la figura 3).

Para acondicionar objetos, y particularmente libros
o discos que se presentan bajo diversas alturas, se levantan
las hojas 2 y 3 a lo largo de las líneas 8 y 9, luego se
colocan los objetos directamente sobre la cinta 1, después se
10 doblan los extremos libres de las hojas 2 y 3 sobre la cima
de los objetos apilados utilizando, para ello, una cualquiera
de las líneas de plegado premarcadas 2a o 3a, tal y como es
conocido en sí.

Después se constituyen las cuñas por repliegue de
15 las lengüetas 18 y 19 y se levanta el extremo de las patas
12 y 13 rompiendo los puentes 16 y 17 que son de dimensiones
lo suficientemente pequeñas para romperse sin esfuerzo.

Se puede entonces terminar el embalaje plegando
la cinta 1 de forma transversal a ella misma con el fin de
20 que envuelva los objetos situados en la cinta 1 y que el
extremo la de esta cinta se doble por encima del extremo
opuesto lb, lo cual proporciona un embalaje del tipo repre-
sentado en la figura 2.

El extremo la así como las patas 12 y 13 han sido
25 previamente dotadas de una cinta de adhesivo 26 que se ex-
tiende de preferencia de forma continua desde el extremo de
la pata 12 hasta el extremo de la pata 13 o sobre las patas
12 y 13 solamente.

30 Cuando el embalaje está formado, se doblan las
patas 12 y 13 lateralmente, por el exterior del contorno de

1 la cinta 1, para que pasen por delante las caras retraídas
2 y 3 del embalaje y se peguen sobre la cara mayor del em-
balaje que es opuesta a la que se forma por superposición
de los extremos 1a y 1b.

5 Se aprecia que gracias a la invención, la cons-
titución del embalaje en si no se modifica en nada y por el
contrario su cierre resulta muy sencillo ya que la cinta 26
puede sin dificultad ser obtenida con un adhesivo eficaz y
de uso sencillo.

10 Sucede que el cierre de un embalaje de esta clase
se realiza de forma sencilla, rápida y casi automática con-
trariamente a lo que sucede hasta ahora donde debe utili-
zarse una cinta adhesiva independiente o una atadura tal
como un elástico o una cuerda fina para atar.

15 La figura 3 representa el modo de realización
según el cual se prevén unas lengüetas 18 y 19 para consti-
tuir unas cuñas. En este caso, las dimensiones y las dispo-
siciones de los distintos elementos que constituyen el emba-
laje se establecen de tal modo que las patas 12 y 13 por
20 una parte y las lengüetas 18 y 19 por otra parte, sean si-
métricas con relación a una línea imaginaria central trans-
versal y de la cinta 1, con el fin de que después de la cons-
titución del embalaje, las patas 12 y 13 dobladas por encima
de las superficies laterales retraídas se encuentren, al
25 menos parcialmente, frente a unas cuñas 18 y 19.

Así, las cuñas no pueden en ningún caso disociarse
accidentalmente, en el transporte, por extracción de las
patas 22 y 23 fuera de las ranuras 24 y 25 ya que las patas
12 o 13 se encuentran situadas frente a unas cuñas.

30 Además, las patas 12 y 13 tienden a apoyar las cuñas

1 contra la parte levantada de las hojas y, por consiguiente,
 contra los objetos embalados A que se encuentran así adecua-
 damente inmovilizados lateralmente.

5 Pero, como se sabe, un embalaje de este tipo puede
 no llevar cuña, es decir, estar desprovisto de las lenguetas
 18 y 19.

 Puede también estar desprovisto de refuerzos 4, 5,
 6 y 7.

10 Un embalaje de este tipo es por lo tanto más sen-
 cillo y más ligero, en particular porque solo comprende un
 espesor sencillo de cartón para constituir la cinta l en
 lugar de tener un espesor doble por la presencia de los re-
 fuerzos 4, 5, 6 y 7. Un embalaje de esta clase es correla-
 tivamente más frágil pero más económico.

15 De acuerdo con una variante de la invención, se
 puede reforzar la rigidez del embalaje y bloquear enérgica-
 mente en su lugar los objetos embalados A, aplicando con
 tensión las patas 12 y 13 contra la superficie mayor del
 embalaje que es opuesta a la que se encuentran los extremos
20 1a y 1b, con el fin de que los bordes laterales del emba-
 je se deformen uno hacia el otro, como se ha representado
 en la figura 4, para calzar lateralmente los objetos emba-
 lados A y proporcionar a las superficies laterales 2 y 3 del
 embalaje una especie de pretensado que contribuya eficazmente
25 a su solidez.

 Cuando se adopta la variante según la cual se utili-
 zan cuñas laterales, se puede prever que estas tengan una
 sección sensiblemente triangular o trapezoidal como se ha
 representado en la figura 3a, de preferencia, una sección

30 rectangular gracias a la cual la cuña tiene un borde exterior

1 no ya inclinado como se ha representado en la figura 3
sino vertical de forma que las patas 12 y 13 puedan aplicarse
en toda la extensión de la superficie exterior de la cuña.
Se obtiene así un efecto comparable al obtenido con el aga-
5 rre representado en la figura 4 ya que aplicando enérgica-
mente las patas 12 y 13 se tiende a bloquear lateralmente
los objetos a embalar A.

Naturalmente, las disposiciones que acaban de des-
cribirse son aún más eficaces si la cinta de adhesivo 26
10 se aplica sobre la superficie exterior de la cuña pues, enton-
ces, esta no puede en ningún caso desplazarse lateralmente
y el embalaje completo presenta una gran rigidez propicia
para su solidez.

Haciendo ahora referencia a las figuras 5 a 7, se
15 aprecia un modo de realización de un embalaje del mismo tipo
que el que acaba de describirse en unas variantes aproxima-
das.

En particular, se aprecia que las lenguetas 18 y 19
no existen pero, por el contrario, se encuentran cuatro mues-
cas 30, 31, 32 y 33 previstas en los bordes longitudinales 10
20 y 11 según una profundidad Z.

Los mismos elementos que los de las figuras 1 a 4
llevan las mismas referencias.

Un embalaje de esta clase realizado de forma cono-
25 cida en si, solo puede ser cerrado por medio de una atadura
adicionada, ya se trate de una cinta adhesiva, de una goma
elástica o de una cuerda fina anudada.

Generalmente, una tal atadura se situa en sentido
longitudinal con relación al eje de la cinta 1 es decir
30 transversalmente a los extremos 1a y 1b cuando el embalaje

1 se ha terminado.

5 Pero preveyendo las muescas 30 a 33, es posible situar la atadura transversalmente en el embalaje terminado teniendo cuidado que esta atadura pase por las muescas alineadas de dos en dos: 30 y 31 por una parte y 32 y 33 por otra parte.

Los bordes de estas muescas aseguran el mantenimiento de la atadura y se oponen a su deslizamiento.

10 Conforme a la presente invención, las muescas 30 a 33 están previstas de tal forma que las patas 12 y 13 se sitúan también en las muescas pasando por delante de las superficies laterales retraídas así como se ha representado en las figuras 6 y 7.

15 Para que las cintas 12 y 13 puedan plegarse al mismo nivel que el fondo de las muescas, las ranuras 14 y 15 paralelas al extremo de los refuerzos 6 y 7 se prolongan en la cinta 1 propiamente dicha según una distancia z igual a la profundidad z de las muescas, con el fin de que las patas 12 y 13 puedan doblarse contra el fondo de las mencionadas 20 muescas 30 a 33.

La invención se aplica a simples cubiertas desprovistas de caras laterales y no solamente a los ejemplos dados aquí.

25 En efecto, un embalaje de acuerdo con la invención tiene una altura regulable según el espesor del objeto a embalar. Si este es muy plano (una hoja sencilla, por ejemplo, que se desea proteger contra cualquier doblez accidental), no tiene realmente superficies laterales. Si por el contrario el objeto es denso: uno o varios libros, varias revis- 30 tas, un álbum de discos, etc., las hojas 2 y 3 se

1 doblan para tener la altura deseada. Constituyen entonces
verdaderas superficies laterales, adyacentes a las dos super-
ficies mayores (superior e inferior).

5 El emplazamiento del encolado varia pues de un
embalaje a otro según lo que contengan.

10 Gracias a la invención, se hacen solidarios los dos
planos paralelos que constituyen estas dos grandes superficies
opuestas franqueando las superficies laterales, sea cual
fuere su altura, asegurando el encolado en todos los casos,
por medio de la cinta adhesiva 26 protegida, antes de su
uso, por una cinta amovible.

En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita
deberá recaer sobre las siguientes:

REIVINDICACIONES

15 1. Embalaje, particularmente de cartón, del tipo
que comprende una cinta que forma una base (1) que debe ser
plegada para envolver a los objetos a embalar, caracterizado
porque comprende dos patas simétricas laterales (12 y 13)
que tienen una longitud tal que después del plegado de la
20 cinta (1) sus extremos pueden aplicarse contra la superficie
mayor del embalaje que es opuesta a la superficie que es
solidaria de las patas (12 y 13), sea cual fuere la altura
de las superficies laterales eventuales (2 y 3), estando
prevista una cinta adhesiva (26) al menos sobre las patas
25 (12 y 13) y de preferencia por toda la extensión que se ex-
tiende desde un extremo de una pata (12) al extremo de la
otra (13).

30 2. Embalaje según la reivindicación 1, caracteri-
zado porque las dos patas simétricas (12 y 13) se pliegan y
se mantienen en el interior del contorno de la cinta (1)

1 antes de su uso y están destinadas, después del plegado de
la cinta (1), para desplegarse y luego doblarse por fuera del
contorno de la cinta (1) y, por último, aplicarse contra la
superficie mayor del embalaje opuesta a la superficie de la
5 que son solidarias.

3. Embalaje según la reivindicación 1, caracteri-
zado porque comprendiendo de forma conocida en si unas hojas
(2 y 3) así como unos refuerzos (6 y 7), las patas (12 y 13)
están determinadas por un extremo (1a) de la cinta (1) y por
10 unas ranuras (14 y 15) paralelas al mencionado extremo (1a).

4. Embalaje según la reivindicación 1, caracteri-
zado porque teniendo de forma conocida en si dos superficies
laterales (2 y 3) retraídas en una cierta profundidad (x)
con relación a los bordes laterales de las otras superficies
15 del embalaje, las patas (12 y 13) se aplican con tensión
contra la superficie mayor del embalaje que es opuesto al
que es solidario de las patas (12 y 13), con el fin de que
los bordes de estas superficies mayores estén deformados uno
hacia el otro para calzar lateralmente los objetos embala-
20 dos. (A).

5. Embalaje según la reivindicación 1, caracteri-
zado porque comprendiendo de forma conocida en si unas len-
guetas (18 y 19) que debe plegarse cada una sobre si misma
para constituir unas cuñas destinadas a encontrarse frente
25 a unas superficies laterales retraídas (2 y 3) cuando el
embalaje se encuentra en la posición de utilización, las
patas (12 y 13) y las lenguetas (18 y 19) son simétricas con
relación a una línea imaginaria central (y) transversal de
la cinta (1), con el fin de que después de la constitución
30 del embalaje las patas (12 y 13) dobladas por encima de

1 las superficies laterales retraídas (2 y 3) se encuentren, al
menos parcialmente, frente a las cuñas (18 y 19).

5 6. Embalaje según la reivindicación 3, caracteriza-
do porque los bordes laterales (10 y 11) de las dos superfi-
cies mayores que están provistos de muescas (30, 31, 32 y
33) las ranuras (14 y 15) paralelas al extremo de los re-
fuerzos (6 y 7) se prolongan en la cinta (1) de acuerdo con
una distancia igual a la profundidad (z) de las muescas (30
a 33) con el fin de que las patas (12 y 13) puedan doblarse
10 contra el fondo de las mencionadas muescas (30 a 33).

7. Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
EMBALAJE, PARTICULARMENTE DE CARTON.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
presente memoria descriptiva que consta de trece páginas me-
canografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 de Setiembre de 1.982

BERNARDO UNGRIA
P. U.



20

25

30

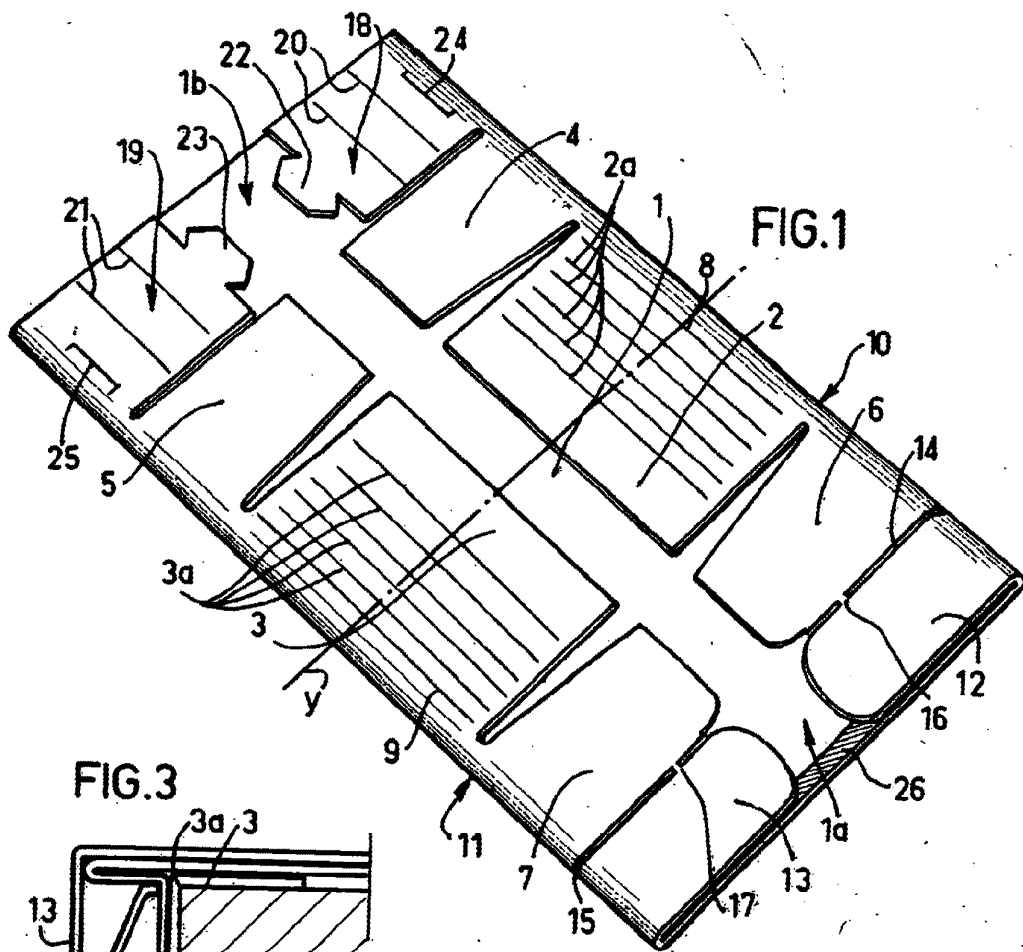


FIG. 1

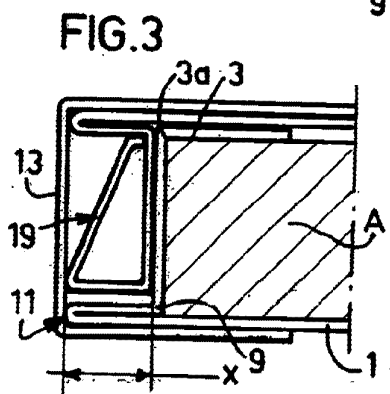


FIG. 3

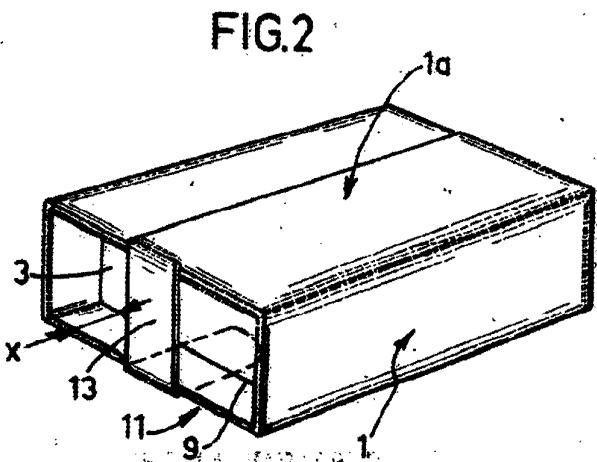


FIG. 2

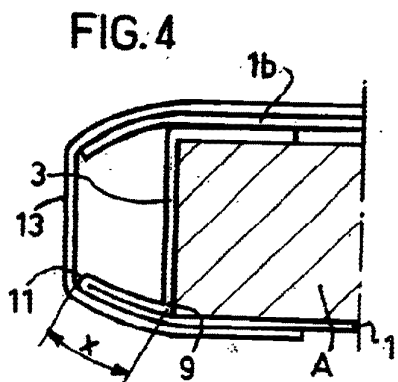
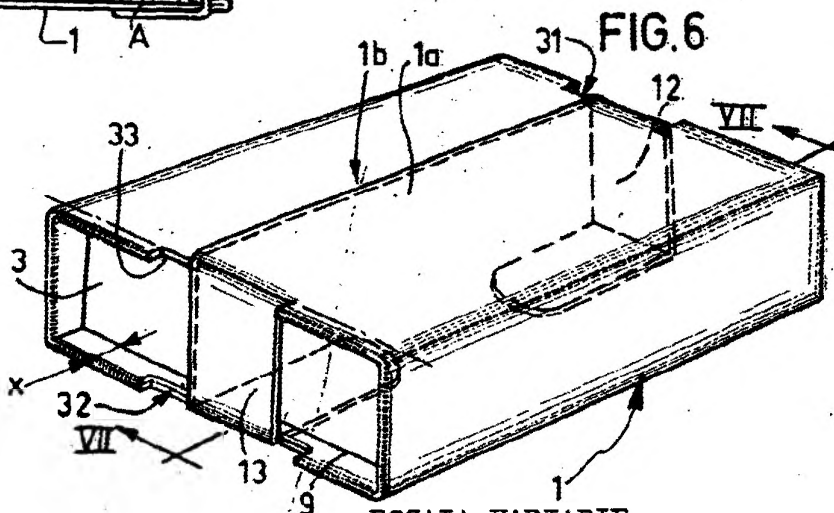
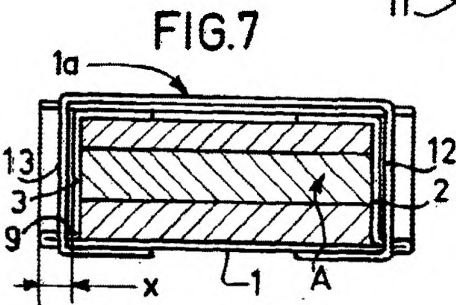
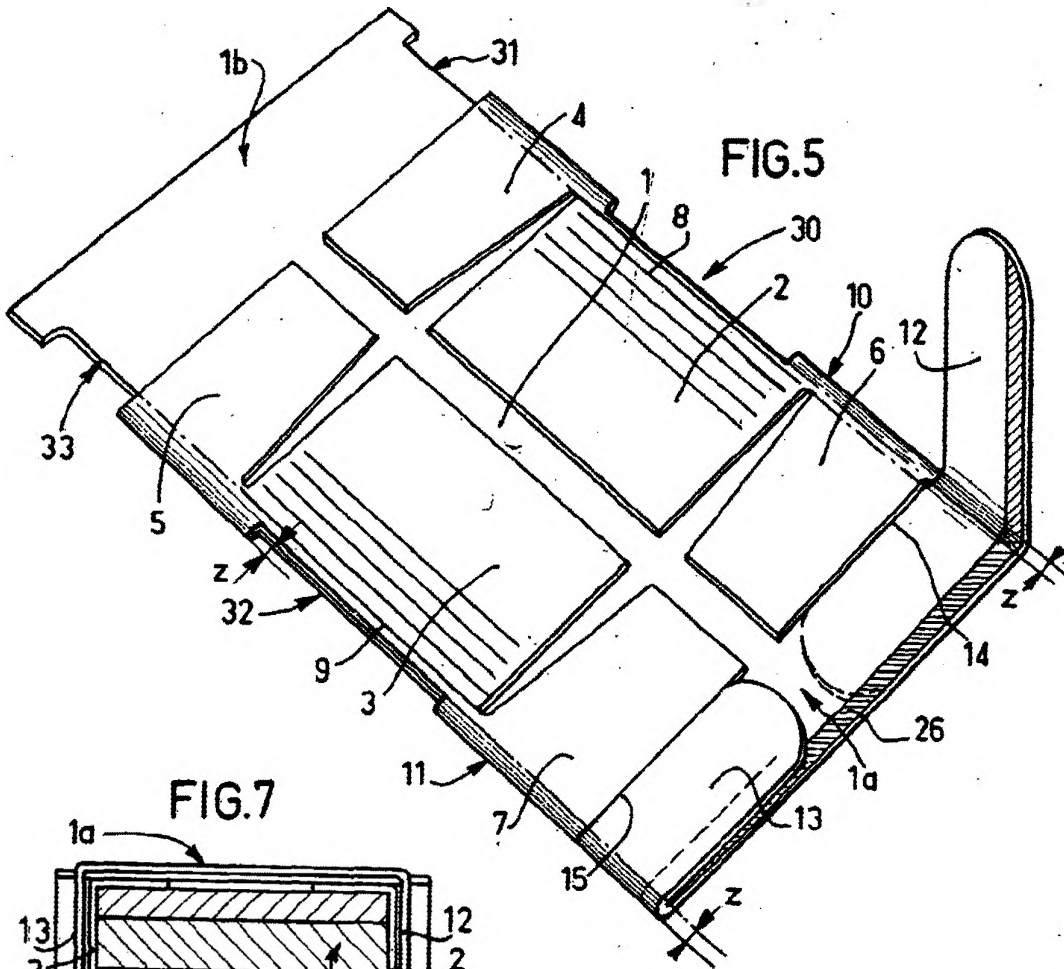


FIG. 4

ESCALA VARIABLE
Madrid, 3 Septiembre 1.982
BERNARDO UNGRIA
D.P.



ESCALA VARIABLE
Madrid, 3 Septiembre 1.982
BERNARDO UNGREA
P.P.